

# CONSULTA PREVIA

## Propuesta de declaratoria y delimitación del Bien Inmueble Prehispánico Tantarica

[Ver](#)  
[Editar](#)

Según la Resolución Ministerial N° 365-2017-MC, las propuestas de declaratoria de los Bienes Inmuebles Prehispánicos como Patrimonio Cultural de la Nación han sido identificadas como medidas a consultar en el sector Cultura. En ese sentido, corresponde al Ministerio de Cultura realizar los procesos de consulta previa al respecto.

---

### Etapa 1: Identificación de la medida

En este proceso de consulta previa la medida identificada por la entidad promotora es la propuesta de Declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación y aprobación del Expediente Técnico de delimitación del Bien Inmueble Prehispánico “Tantarica”, la misma que sería emitida por el Ministerio de Cultura. La entidad promotora del proceso de consulta es el Ministerio de Cultura, a través de la Dirección de Catastro Saneamiento Físico Legal de la Dirección General de Patrimonio Arqueológico Inmueble.

---

### Etapa 2: Identificación de los pueblos indígenas u originarios

En esta etapa, el Ministerio de Cultura definió el alcance de la medida e identificó a la comunidad campesina Catán y comunidad campesina Chuquimango, ubicadas en el distrito Tantarica, provincia de Contumazá, departamento de Cajamarca, como parte de los pueblos indígenas Quechuas, como sujetos del derecho a la consulta previa.

---

### Etapa 3: Reunión preparatoria y publicidad

El 18 abril del 2026, el Ministerio de Cultura realizó la reunión preparatoria del proceso de consulta previa sobre la declaratoria y aprobación de Expediente Técnico de delimitación del Bien Inmueble Prehispánico “Tantarica”. En este evento, realizado en el local comunal de la comunidad campesina Catán, participaron representantes del Ministerio de Cultura y directivos y comuneros de la comunidad campesina Catán y comunidad campesina Chuquimango, para recibir información del proceso de consulta previa. Como resultado de la reunión se consensó el Plan de Consulta, en el que se establecieron fechas, lugares y metodologías para realizar este proceso de consulta previa.

Como parte de la etapa de publicidad, 18 abril del 2026, luego de concluida la reunión preparatoria, el Ministerio de Cultura entregó a los representantes de la comunidad campesina Catán y comunidad campesina Chuquimango los siguientes documentos: i) Plan de Consulta, ii) Expediente técnico para la declaratoria como Patrimonio Cultural de la Nación el Sitio

Arqueológico Tantarica, iii) Expediente técnico de delimitación de la Zona Arqueológica monumental Tantarica, iv) Resumen ejecutivo del expediente técnica y v) Proyecto de Resolución Viceministerial que declara Patrimonio Cultural de la Nación y aprueba el expediente técnico de delimitación del Sitio Arqueológico "Tantarica".

Plan de Consulta BIP Tantarica

Expediente Técnico de Declaratoria BIP Tantarica

Expediente Técnico de Delimitación BIP Tantarica

Resumen Ejecutivo BIP Tantarica

Proyecto de Resolución Viceministerial BIP Tantarica

Acta de entrega – Publicidad BIP Tantarica

# CONSULTA PREVIA

## CONTÁCTANOS

Consulta Previa  
Av. Javier Prado Este 2465 - Lima 41,  
San Borja - Lima - Perú  
Puerta N° 1 del Ministerio de Cultura  
Tel. (+511) 618 9393 anexo 2586  
consultaprevia.cultura.gob.pe

## ENLACES EXTERNOS

[Base de Datos de Pueblos Indígenas](#)

[Registro de interpretes](#)

[Centro de recursos interculturales](#)

[Infocultura](#)

[Geoportat](#)



Sede central: Av. Javier Prado Este 2465  
San Borja, Lima 41 Perú  
Central Telefónica: 511-6189393